CONTRATO DE ADHESIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS EN LÍNEA

Contrato de Adhesión Nº xxx-xx-xxxxx-xxxxx

Yo, **Muestra**, mayor de edad, de nacionalidad HONDUREÑA, con Tarjeta de Identidad número xxxxxxxxxxxxx, con número de Registro Tributario Nacional (RTN) xxxxxxxxxxxxx, actuando en condición de Personal, en adelante identificado como **OBLIGADO TRIBUTARIO**, en el pleno ejercicio y goce de mis derechos civiles, libre y voluntariamente manifiesto mi voluntad de suscribir el presente **CONTRATO DE ADHESIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS EN LÍNEA** bajo las condiciones y cláusulas siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: VOLUNTAD DEL OBLIGADO TRIBUTARIO: Por medio del presente contrato acepto hacer uso de los servicios tributarios prestados por el **SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS** a través de los medios electrónicos proporcionados por esta, por ejemplo: Oficina Virtual, Aplicativo DET Live, APP-SAR y cualquier otro portal electrónico proporcionado por este.

CLÁUSULA SEGUNDA: AMBITO DE APLICACIÓN: El presente contrato tiene como objeto regular los servicios prestados por el **SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS** al **OBLIGADO TRIBUTARIO** para uso de la Oficina Virtual, Aplicativo DET Live, APP-SAR y cualquier otro canal electrónico diseñado para facilitar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias y desde cualquier lugar, entre otros: elaborar declaraciones juradas de impuestos, presentar declaraciones determinativas e informativas y más obligaciones tributarias, realizar trámites del Registro Tributario Nacional, realizar trámites y consultas del Régimen de Facturación Electrónica, consultar Constancias Electrónicas, dar seguimiento a trámites en gestión, consultar requisitos mínimos, consultas de obligaciones fiscales, consultar declaraciones presentadas, pagos disponibles en línea y otros que con posterioridad puedan incorporarse.

CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES: El **OBLIGADO TRIBUTARIO** tendrá las siguientes obligaciones: 1) Notificar en los plazos establecidos en el Código Tributario, cualquier modificación a la información del Registro Tributario Nacional, contenido en el presente contrato; 2) Presentar para su aceptación el Contrato de Adhesión debidamente firmado ante el **SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS**, a través de los canales presenciales o virtuales autorizados; 3) Crear su contraseña Tributaria que utilizará en forma exclusiva, reconociendo que la misma es personal, intransferible, y confidencial ya que lo identifica de forma inequívoca y lo vincula jurídicamente como autor del documento electrónico que pudiese generar, respondiendo civil, administrativa y penalmente por el uso de la misma. Asimismo, acepta que el uso de la misma o de los usuarios delegados que autorice; 4) Adquirir y mantener los equipos, sistemas navegadores por internet, otro programa requerido para el acceso, por lo que el **SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS** no será responsable en ningún caso por fallas o mal funcionamiento de equipos o fallas del proveedor de servicio de internet; 5) Informar al **OBLIGADO TRIBUTARIO** para acceder a los Servicios en Línea; 5) Informar al **SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS** cualquier situación del **OBLIGADO TRIBUTARIO** tenga del uso no autorizado de los Servicios en Línea a través de las Oficinas de Asistencia al Contribuyente a través de los mecanismos que establezca el **SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS** sin perjuicio de la denuncia que pudiese interponer ante el órgano de investigación competente. 6) Recordar que las declaraciones, otros documentos presentados o gestionados a través de los Servicios en Línea mediante los portales electrónicos del **SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS** disponga, surte los mismos efectos legales que aquellas presentadas en forma física a través de formularios preimpresos, por lo que el uso de la contraseña es prueba concluyente de autenticidad y requisito de su firma. Seguir todas las instrucciones publicadas en la página web www.sar.gob.hn para cada servicio en línea, así como las responsabilidades de cualquier circunstancia que se derive del uso incorrecto o inapropiado que se ledé a este servicio.

CLÁUSULA CUARTA: ACCESO: El **OBLIGADO TRIBUTARIO** tendrá los accesos siguientes: 1) Ingresar a todos los servicios electrónicos a través del usuario principal o delegado; 2) Solicitar una nueva Contraseña Tributaria, recibiendo las instrucciones o enlaces al correo electrónico declarado en la sección de Identificación del Obligado Tributario en el Formulario Información Jurada de Inscripciones, Inicio de Actividades y Actualización al Registro Tributario Nacional, forma SAR-410.

CLÁUSULA QUINTA: NOTIFICACIÓN: El **OBLIGADO TRIBUTARIO** manifiesta que su correo electrónico es jelenik.escobar@yahoo.com, declarado en la sección de Identificación del Obligado Tributario en el Formulario Información Jurada de Inscripciones, Inicio de Actividades y Actualización al Registro Tributario Nacional, forma SAR-410, será el de preferencia para todos los actos fiscales.

CLÁUSULA SEXTA: INTEGRIDAD: El **OBLIGADO TRIBUTARIO** se compromete a: 1) Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y respeto a las Leyes de la República, así como a las reglas de LEGALIDAD; 2) Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada ante el **SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS**, por lo que asume la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad para los efectos de este contrato; 3) Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que tenga acceso por razón de este contrato y a su vez se abstendrá de utilizarla para fines distintos; 4) Aceptar las consecuencias que le pueden generar, y en caso de generare el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por parte del contribuyente, y el juicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra; 5) Denunciar en forma oportuna ante las autoridades competentes cualquier hecho o acto irregular cometido por un empleado o trabajador por razón de su puesto, del que tenga conocimiento y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. 6) Asumir el juicio de la responsabilidad administrativa ante la Administración Tributaria que se derive del uso incorrecto de los servicios en línea recaído en el **OBLIGADO TRIBUTARIO**.

CLÁUSULA SÉPTIMA: RESCISIÓN DEL CONTRATO: La rescisión del presente contrato implica que el **OBLIGADO TRIBUTARIO** queda inhabilitado para utilizar los Servicios en Línea: Dicha resolución podrá darse mediante una comunicación escrita presentada en las oficinas de Cumplimiento o por canales electrónicos, según disponga el **SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS**, misma que será habilitada para el **SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS** una vez se compruebe u ocurra alguna de las siguientes causas: 1) Mutuo Consentimiento de las partes, 2) Por la actualización de una nueva versión del Contrato de Adhesión; 3) Por error de duplicidad del RTN; 4) Por fallecimiento; 5) Por fuerza mayor; 6) Por Incumplimiento de la Cláusula Cuarta.

CLÁUSULA OCTAVA: ACEPTACIÓN DE CONDICIONES: El **OBLIGADO TRIBUTARIO** se compromete al cumplimiento del **CONTRATO DE ADHESIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS EN LÍNEA**. En fe de lo cual firma el presente contrato en la República de Honduras a los [illegible] de junio de [illegible]

_____

Obligado Tributario

(*) Este documento tiene vigencia de Adhesión hasta su aceptación por el Servicio de Administración de Rentas. (*) Puede consultar el estado de su Contrato de Adhesión mediante el Registro Consulta Contrato de Adhesión. (*) Puede consultar el Contrato de Adhesión mediante escaneo del siguiente código QR:

MUESTRA